

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ

Aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2020

La corporación municipal plenaria, en sesión ordinaria válidamente celebrada el día 8 de enero de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Izarra, 9 de enero de 2020

El Alcalde

XABIER ÁLVAREZ DE ARCAÑA